



Solicitud de Propuestas (SdP)

Evaluación de la Política Agropecuaria de la Región SICA 2019 - 2030 y análisis para la articulación del marco estratégico del Consejo Agropecuario Centroamericano, a través de un Plan de Acción Integral del CAC de transición a sistemas productivos biodiversos, sostenibles, resilientes e inclusivos

Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza y de los Recursos Naturales (UICN)

Oficina para México, América Central y el Caribe (ORMACC)

Lugar de implementación: Belice, Guatemala, Honduras, El Salvador, Nicaragua, Costa Rica, Panama y Republica Dominicana

Proyecto: Genera+: Seguridad alimentaria, uso sostenible de los recursos naturales y biodiversidad

Por la presente se le invita a los Proponentes interesados a enviar una propuesta técnica y financiera para la contratación en mención. Por favor lea la información y las instrucciones detenidamente dado que el incumplimiento de las instrucciones puede resultar en la descalificación.

1. ACERCA DE LA UICN

La UICN es una Unión de Miembros compuesta por Estados soberanos, agencias gubernamentales y organizaciones de la sociedad civil. La UICN pone a disposición de las entidades públicas, privadas y no gubernamentales, los conocimientos y las herramientas que posibilitan, de manera integral, el progreso humano, el desarrollo económico y la conservación de la naturaleza.

Creada en 1948, la UICN se ha convertido en la red ambiental más grande y diversa del mundo. La UICN cuenta con la experiencia, los recursos y el alcance de sus más de 1.400 organizaciones Miembro y los aportes de más de 18.000 expertos. La UICN es uno de los principales proveedores de datos, evaluaciones y análisis sobre conservación. Su extensa y diversa membresía hacen de la UICN una incubadora y un repositorio confiable de las mejores prácticas y herramientas de conservación, así como de las directrices y estándares internacionales.

La UICN proporciona un espacio neutral en el que actores diversos, incluyendo gobiernos, ONGs, científicos, empresas, comunidades locales, grupos indígenas, organizaciones religiosas y otros pueden trabajar juntos para crear e implementar soluciones a los retos ambientales y lograr un desarrollo sostenible.

La UICN trabaja con diversos socios y simpatizantes para llevar a la práctica un amplio y diverso portafolio de proyectos de conservación en todo el mundo. Estos proyectos, que combinan los últimos avances científicos con los conocimientos tradicionales de las comunidades locales, procuran detener y revertir la pérdida de hábitats, restaurar los ecosistemas y mejorar el bienestar humano.

<http://www.uicn.org/es>
<https://twitter.com/IUCN/>

2. REQUERIMIENTOS

- 2.1. Una descripción detallada de los Términos de Referencia para llevar a cabo la Consultoría, se indican en el Anexo I.

3. DETALLES DE CONTACTO

- 3.1. Durante el transcurso de esta Solicitud de Propuestas, desde su publicación hasta la adjudicación de un contrato, el/la Proponente no podrá contactar o discutir el estado del procedimiento o de su propuesta con algún funcionario de UICN, que no sea el siguiente contacto a quien deberá dirigir toda la correspondencia y/o las preguntas

Contacto UICN: *Procurement.Ormacc@iucn.org*

4. CRONOGRAMA DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN

- 4.1. Este cronograma es informativo y la UICN puede modificarlo en cualquier momento y será debidamente comunicado.

FECHA	ACTIVIDAD
25 de septiembre de 2025	Publicación de la solicitud de propuestas
02 de octubre de 2025	Fecha límite para envío de preguntas
10 de octubre de 2025	Fecha límite para envío de Propuestas a UICN ("Fecha límite de presentación")
15 de octubre de 2025	Fecha prevista para la adjudicación del contrato
30 de octubre de 2025	Fecha prevista de inicio del contrato

- 4.2. Envíe un correo electrónico al contacto de la UICN para matricular una dirección de correo para recibir notificaciones o aclaraciones de este proceso de licitación, los oferentes a su vez podrán confirmar si tienen la intención de enviar una Propuesta antes de la fecha límite indicada anteriormente.
- 4.3. La UICN se reserva el derecho de emitir las respuestas a cualquier pregunta a todos los Oferentes, a menos que el Oferente que hace la consulta solicite expresamente, en el momento de formularla, que se mantenga confidencial. Si la UICN considera que el contenido de la pregunta y/o la respuesta no son confidenciales, informará al Oferente, quien tendrá la oportunidad de retirar la pregunta
- 4.4. En cualquier momento antes de la fecha límite de presentación de Propuestas, la UICN podrá enmendar la SdP y enviará a todos los Oferentes que hayan notificado su interés o en su defecto, matriculado un correo electrónico para recibir notificaciones, y se divulgará en los medios utilizados para este fin.
- 4.5. Si la enmienda es sustancial, la UICN podrá prorrogar el plazo de presentación de Propuestas a fin de conceder a los Oferentes un plazo razonable para tomar la enmienda en consideración en sus propuestas.

5. PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTAS

- 5.1. El Proponente interesado en presentar una Propuesta, deberá de presentar los siguientes documentos, en el orden enumerado, colocando:

A. REQUISITOS ADMINISTRATIVOS:

A.1. En caso de tratarse de una persona física (consultor)

- i. Copia de documento de identificación o pasaporte (en caso de ser extranjero)
- ii. Copia de factura legal a ser utilizada para el cobro de honorarios.
- iii. Copia Hoja de Vida.
- iv. Carta de interés firmada, donde se indique que ha leído, entendido y acepta el contenido de los Términos de Referencia. (Anexo 2)
- v. Declaración de Compromiso firmada, donde se indique que ha leído y entendido el contenido de dicha Declaración. (Anexo 3)
- vi. Formulario de Recursos Humanos completado y firmado. (Anexo 4)

A.2. En caso de tratarse de una Empresa Consultora (Consortio o Grupo de Consultores):

- i. Copia de registro legal de la Empresa.
- ii. Copia del documento de identificación del representante legal.
- iii. Copia de factura legal a ser utilizada para el cobro de honorarios.
- iv. Copia de la hoja de vida de los miembros del equipo consultor propuesto.
- v. Carta de interés firmada, donde se indique que se ha leído, entendido y se acepta el contenido de los presentes Términos de Referencia. (Anexo 2)
- vi. Declaración de Compromiso firmada por el Representante de la Empresa Consultora o en su defecto, de tratarse de un Consortio o grupo de Consultores, firmada por cada integrante, donde se indique que ha/han leído y entendido el contenido de dicha Declaración. (Anexo 3)
- vii. Formulario de Recursos Humanos completado y firmado. (Anexo 4)

B. PROPUESTA TÉCNICA:

- i. La propuesta técnica debe abordar cada uno de los criterios indicados a continuación de forma explícita y separada, citando el número de referencia del criterio relevante (columna de Descripción).

No	Descripción	Información a ser presentada	Importancia relativa (%)
1	Propuesta técnica y metodológica.	Propuesta técnica de consultoría detallada	40%
2	Experiencia comprobable en trabajos similares de creación y evaluación de instrumentos de política, en adaptación y mitigación del cambio climático, la elaboración de mapeo de actores, trabajo el CAC, a través de su Secretaría Ejecutiva, así como con Ministerios de Agricultura de los países miembros del CAC.	Perfil técnico del individuo consultor, empresa u organización consultora con al menos tres referencias sobre la ejecución de trabajos similares. Hoja (s) de vida actualizada (s) de consultor o equipo consultor.	40%
3	Planificación	Cronograma de trabajo.	20%

No	Descripción	Información a ser presentada	Importancia relativa (%)
TOTAL			100%

- ii. La presentación de la propuesta técnica no podrá superar las 20 páginas de documento en tamaño carta, tipo de letra arial 11, espacio sencillo y márgenes a 2,5 cm en cada lado.
- iii. La UICN evaluará las propuestas técnicas con respecto a cada uno de los criterios indicados en el punto i) y su importancia relativa.
- iv. Las propuestas en cualquier otro formato aumentarán significativamente el tiempo de evaluación y, por lo tanto, dichas propuestas podrán ser rechazadas a discreción de la UICN.
- v. Cuando se soliciten hojas de vida (CV), estas deben ser de las personas que realizarán el trabajo especificado y deberán estar vinculadas a las actividades propuestas y deberán estar presentes en las actividades que el equipo consultor proponga en el territorio, así como en las reuniones a las que sean convocadas por la UICN. Los profesionales que se presenten como parte de la Propuesta solo pueden ser sustituidas con la aprobación de la UICN.
- vi. En caso de que aplique una empresa, consorcio o grupo de consultores, además de la información anterior, se deberá especificar:
 - Responsable principal de la consultoría.
 - Composición del equipo consultor, especialidad de cada integrante.
 - Rol y responsabilidad en las actividades/productos de cada integrante de acuerdo con estos TdR.

C. PROPUESTA FINANCIERA

- Firmada por el/la proponente, debiendo indicar el valor de la totalidad de los servicios profesionales en dólares de los Estados Unidos de América (USD, en números y letras.
 - i. Se considerará que los precios presentados incluyen todos los costos de honorarios, seguros, impuestos, obligaciones y riesgos que deben ser considerados para el cumplimiento de los Términos de Referencia. La UICN no aceptará cargos más allá de los claramente indicados en la Propuesta Financiera y que sean elegibles para la ejecución del Contrato.
 - ii. El Proponente tendrá que asumir los pagos correspondientes a impuestos según normas vigentes en su país; deberá tener seguro médico y vida al día; y asumirá las cargas bancarias por transferencia.
 - iii. Si para la ejecución de este Contrato se deben de realizar viajes locales, los costos derivados de transporte del equipo consultor deberán ser asumidos por estos, en el marco de la consultoría.

Desglose de la Propuesta Financiera

A modo informativo, se recomienda que el detalle de la propuesta financiera se desglose de la siguiente manera:

	Descripción	Cantidad	Precio Unitario*	Precio total*
1		-	-	
2		-	-	
3		-	-	

*Moneda a ser utilizada: USD.

- 5.2. Información adicional no solicitada por la UICN no debe incluirse en la propuesta y tampoco estará sujeta a evaluación.

6. ENVÍO:

La propuesta deberá enviarse por correo electrónico al contacto de la UICN indicado en la Sección 3 anterior. El título del asunto del correo electrónico será [Nombre de la Consultoría - nombre del Proponente]. El nombre del proponente será el nombre de la empresa / organización en cuyo nombre presenta la propuesta, o, el nombre del consultor si presenta propuesta como consultor autónomo. La propuesta debe enviarse en formato PDF. Puede enviar varios correos electrónicos debidamente enlistados, por ejemplo, correo electrónico 1 de 3. Se podrán enviar varios correos electrónicos si los archivos adjuntos son demasiado grandes para enviarse en un único correo electrónico. No serán aceptadas las propuestas que sean colocadas en herramienta para compartir archivos como, por ejemplo, Google drive, Dropbox, we transfer, etc.

IMPORTANTE: Los documentos enviados deben estar protegidos con contraseña para que no se puedan abrir y leer antes de la fecha límite de envío. Utilice la misma contraseña para todos los documentos enviados. Después de transcurrido el plazo y dentro de las 12 horas siguientes, envíe la contraseña al contacto de la UICN. Esto garantizará un proceso seguro de presentación y apertura de ofertas. NO envíe la contraseña por correo electrónico antes de la fecha límite para el envío de propuestas.

7. VALIDEZ:

La propuesta deberá mantener su validez por un plazo de 90 días después de la fecha límite de presentación.

8. IDIOMA:

La Propuesta deberá ser presentada en idioma español.

9. RETIROS Y CAMBIOS

Los Proponentes podrán retirar o cambiar libremente su propuesta en cualquier momento antes de la fecha límite de presentación mediante notificación por escrito al Contacto de la UICN. Sin embargo, para reducir el riesgo de fraude, no se aceptarán cambios ni retiros después de la fecha límite de presentación.

10. EVALUACIÓN DE PROPUESTAS

10.1. Propuestas completas:

Se verificará que la Propuesta esté completa con toda la documentación de respaldo requerida e indicada en la sección 5. Las Propuestas incompletas no serán consideradas.

10.2. Método de Puntuación

10.2.1. A las propuestas técnicas se les asignará una puntuación de 0 a 5 para cada uno de los criterios de evaluación técnica, de modo que "0" es muy bajo y "5" es muy alto. Las propuestas que reciban una puntuación de "0" para cualquiera de los criterios a evaluar no serán consideradas para la siguiente etapa: evaluación financiera.

10.2.2. El puntaje para cada criterio de evaluación se multiplicará por el peso relativo asignado y estos puntajes ponderados se sumarán para obtener el puntaje técnico general de cada propuesta técnica.

10.3. Evaluación y puntaje de Propuestas Financieras

10.3.1. La evaluación financiera se basará en el precio total indicado en cada una de las propuestas financieras recibidas y que hayan cumplido con los criterios de la sección C del punto 5 anterior. La puntuación se calculará dividiendo el monto de cada propuesta financiera entre el monto de la propuesta financiera más baja.

La puntuación total de las propuestas se calculará como la suma ponderada de la puntuación técnica y la puntuación financiera.

Los pesos relativos serán

Técnico:	70%
Financiero:	30%

10.3.2. Sujeto a los requisitos de las Secciones 5 y 12, la UICN adjudicará el contrato al Proponente cuya propuesta obtenga la puntuación total más alta.

11. EXPLICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

- 11.1. Todos los proponentes podrán hacer preguntas o solicitar aclaraciones con respecto a esta contratación. Envíe un correo electrónico al contacto de la UICN (indicado en la Sección 3), tomando nota de la fecha límite para la presentación de preguntas (Sección 4.1) y las condiciones para las mismas.
- 11.2. Todas las propuestas deben recibirse a más tardar en la fecha límite de presentación indicada en la Sección 4.1. No se considerarán propuestas tardías. Todas las propuestas recibidas a la fecha límite serán evaluadas por un equipo de tres o más evaluadores de acuerdo con los criterios de evaluación establecidos en esta Solicitud de Propuestas. No se utilizarán otros criterios para evaluar las propuestas. El contrato se adjudicará al postor cuya propuesta haya recibido la puntuación total más alta. La UICN, no obstante, se reserva el derecho de cancelar este procedimiento de adquisición y no adjudicar contrato alguno.
- 11.3. La UICN se pondrá en contacto con todos los proponentes que remitieron su propuesta para comunicarles el resultado de la evaluación. El cronograma en la Sección 4.1 da una estimación de cuándo se espera completar la adjudicación del contrato, sin embargo, esta fecha puede cambiar dependiendo de cuánto tiempo tome la evaluación de las propuestas.

12. CONDICIONES PARA PARTICIPAR EN ESTA CONTRATACIÓN

- 12.1. Para participar en esta contratación, los interesados deben presentar una propuesta que cumpla plenamente con los requisitos, documentación e instrucciones de esta Solicitud de Propuestas.
 - 12.1.1. Es responsabilidad de cada proponente asegurarse de haber presentado una propuesta completa y totalmente conforme a lo requerido.
 - 12.1.2. Cualquier envío de propuestas técnica y financiera que esté incompleto o completado incorrectamente será considerado No Conforme y, como resultado no podrá ser considerado para continuar en el proceso de contratación.
 - 12.1.3. La UICN podrá consultar a los proponentes sobre cualquier documento o error administrativo (de suma o de cálculo) que sea identificado y, a su entera discreción, permitirá

que los mismos sean corregidos, solamente si esto no genera una ventaja injusta sobre otros proponentes.

12.2. Para participar en esta contratación, debe cumplir con las siguientes condiciones:

- a. Estar libre de conflictos de interés.
- b. Estar inscrito en el registro comercial o profesional correspondiente del país en el que está establecido (o residente, si trabaja por cuenta propia).
- c. Estar en pleno cumplimiento de sus obligaciones relativas al pago de las cotizaciones a la seguridad social y de todos los impuestos aplicables.
- d. No haber sido condenado por incumplimiento con los requisitos reglamentarios ambientales u otros requisitos legales relacionados con la sostenibilidad y la protección ambiental.
- e. No encontrarse en proceso de quiebra ni en liquidación (aplicable a Organizaciones).
- f. Nunca haber sido culpable de un delito relacionado con conducta profesional.
- g. No estar involucrado en fraude, corrupción, organización criminal, lavado de dinero, terrorismo o cualquier otra actividad ilegal.

12.3. Cada Proponente deberá presentar una sola propuesta, ya sea individualmente o como integrante de un Consorcio o como parte de una organización o empresa. Un proponente que presente o participe en más de una propuesta (que no sea como subcontratista o en los casos de alternativas que hayan sido permitidas o solicitadas) provocará la descalificación de todas las propuestas con la participación de dicho proponente.

12.4. Al participar en este proceso de contratación, acepta las condiciones establecidas en esta Solicitud de Propuestas, incluidas las siguientes:

- a. Es inaceptable dar u ofrecer cualquier obsequio o consideración a un empleado u otro representante de la UICN como recompensa o incentivo en relación con la adjudicación de un contrato. Dicha acción le dará a la UICN el derecho de excluirlo de esta y de cualquier contratación futura, y de rescindir cualquier contrato que se haya firmado.
- b. Cualquier intento de obtener información de un empleado u otro representante de la UICN sobre otro proponente resultará en la descalificación.
- c. Cualquier fijación de precios o colusión con otros proponentes en relación con esta contratación le dará a la UICN el derecho de excluir a todo postor involucrado de esta y de cualquier contratación futura y puede constituir un delito penal.

13. CONFIDENCIALIDAD Y PROTECCIÓN DE DATOS

13.1. La UICN sigue el Reglamento general de protección de datos (GDPR) de la Unión Europea. La información que se envíe a la UICN como parte de este procedimiento de contratación se tratará como confidencial y se compartirá solo cuando sea necesario para fines de evaluación y de acuerdo con el procedimiento explicado en esta Solicitud de Propuestas y para respaldo de auditoría. Para fines de auditoría, la UICN debe retener las propuestas en su totalidad durante 10 años y ponerlas a disposición de los auditores y donantes internos y externos cuando se solicite.

13.2. En la Declaración de compromiso (Anexo 3), debe otorgar permiso expreso a la UICN para utilizar la información que envíe como parte de la Propuesta, incluidos los datos personales que forman parte de la misma. Cuando se incluyan datos personales de empleados, socios o Personal Clave (por ejemplo, CV) en la propuesta, se debe contar con un permiso por escrito de esas personas para compartir esta información con la UICN, y para que la UICN utilice esta información. Sin estos permisos, la UICN no podrá considerar su propuesta.

14. PROCEDIMIENTO DE QUEJAS

En caso de quejas o inquietudes con respecto a la idoneidad de cómo se ejecuta o se ha ejecutado un proceso competitivo, comuníquese a la dirección de correo sofiamariela.madrigal@iucn.org. Dichas quejas o inquietudes se tratarán de manera confidencial y no se considerará que infrinjan las restricciones de comunicación señaladas en la Sección 3.1.

15. CONTRATO

El contrato se basará en la plantilla y términos aplicados por la UICN.

16. ANEXOS:

Anexo 1: Términos de Referencia

Anexo 2: Carta de Interés

Anexo 3: Declaración de Compromiso

Anexo 4: Formulario de Recursos Humanos

ANEXO 1: TÉRMINOS DE REFERENCIA

**La Oficina Regional para México, Centro América y el Caribe
de la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza
y de los Recursos Naturales
(UICN-ORMACC)**

**REQUIERE LOS SERVICIOS DE CONSULTORIA PARA
Evaluación de la Política Agropecuaria de la Región SICA 2019 - 2030 y análisis para la
articulación del marco estratégico del Consejo Agropecuario Centroamericano.**

Proyecto “Genera +: Seguridad alimentaria, uso sostenible de los recursos naturales y
biodiversidad. GENERA+”
BMZ No. 2021.6793.0

Tipo de Contrato:	Servicios Profesionales de Consultoría
Plazo:	6 meses
Disponibilidad:	Inmediata
Responsable de la Supervisión:	Ángel Marcos Coordinador Regional

1. ANTECEDENTES Y JUSTIFICACIÓN

Antecedentes

La inseguridad alimentaria sigue siendo uno de los principales desafíos a los que se enfrenta Centroamérica. Los factores clave que propician la prevalencia de la inseguridad alimentaria están asociados a un contexto de triple crisis: económica, medioambiental y climática. El incremento de los precios de la canasta básica, el deterioro de los medios de vida, y el impacto de sequías prolongadas, así como el fenómeno de El Niño dan como consecuencia que alrededor de 7 millones de personas en Centroamérica tengan un consumo no aceptable de alimentos (datos del Sistema de Monitoreo y Predicción de la Seguridad Alimentaria (PREDISAN) de Acción contra el Hambre, de junio a septiembre 2024).

Respecto a la brecha de género en la prevalencia de la seguridad alimentaria moderada o grave para el período 2020-2022 de acuerdo con los datos reportados en 2023 por las Naciones Unidas a través del estudio “América Latina y el Caribe - Panorama regional de la seguridad alimentaria y la nutrición 2023: Estadísticas y tendencias”, Guatemala, Honduras y El Salvador presentan porcentajes superiores al 50% tanto en hombres como mujeres, con la excepción de los hombres para el caso de El Salvador.

Desde el punto de vista contextual las proyecciones no son favorables. Con el inicio del periodo de hambre estacional (abril-mayo 2025), con la reducción de las reservas de alimentos de los hogares, la población más vulnerable padecerá crisis aguda de alimentos¹.

¹ Para la proyección de alimentos consultar static.fews.net

Esta situación, combinada con el crecimiento poblacional y los efectos del cambio climático en la región, han provocado la degradación de los ecosistemas y la pérdida de importantes servicios ecosistémicos (pérdida de biodiversidad, degradación de los suelos y escasez de recursos hídricos). El consecuente escaso acceso al agua, el bajo rendimiento agrícola, la pérdida de cosechas, la poca disponibilidad de alimentos silvestres y el inadecuado manejo de alimentos resultan en:

- Poco acceso a alimentos para las poblaciones locales (en cantidad y calidad).
- Una importante pérdida de ingresos y reducción de fuentes de empleos.
- Una deficiente nutrición y deterioro de la salud humana.

Para afrontar este reto se diseñó el Proyecto GENERA+, a partir de una propuesta de UICN-ORMACC, la cual se basa en los resultados y recomendaciones de un Estudio de Factibilidad realizado en agosto de 2023, por iniciativa del CAC, de la UICN-ORMACC y del KfW.

El Proyecto busca contribuir a reducir la inseguridad alimentaria de las poblaciones más vulnerables aumentando su resiliencia a los efectos del cambio climático y futuras situaciones como la pandemia COVID-19, mediante la protección, restauración y uso sostenible de los recursos naturales.

La entidad responsable para la implementación del Proyecto (Entidad Ejecutora del Proyecto) y el Beneficiario del Aporte Financiero la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza y de los Recursos Naturales (UICN) representada por la Oficina Regional para México, América Central y el Caribe (ORMACC).

El Proyecto abarca el financiamiento de medidas de inversión, asesoramiento y apoyo con la finalidad de una gestión sostenible de paisajes productivos biodiversos que contribuyan a la seguridad alimentaria y nutricional, fortaleciendo la resiliencia de poblaciones rurales vulnerables en Centroamérica.

2. OBJETIVOS DE LA CONSULTORÍA

2.1. General:

Realizar un análisis del marco estratégico del Consejo Agropecuario Centroamericano (CAC) para identificar oportunidades de fortalecimiento en la articulación de sus instrumentos de política, optimizando su implementación y mecanismos de seguimiento. Este análisis se centrará en impulsar la transición hacia sistemas agroalimentarios sostenibles, resilientes, competitivos e inclusivos.

2.2. Específicos:

- Reforzar la coordinación de la Política Agropecuaria de la Región SICA con iniciativas y acciones que promuevan la cooperación entre sectores, garanticen una implementación eficaz de las políticas públicas y generen un impacto positivo en los medios de vida de las comunidades rurales de la región SICA.
- Identificar las brechas y oportunidades en el marco estratégico actual del CAC mediante un análisis que evalúe su contribución con el sector agropecuario regional, alineación con las tendencias globales y regionales en sostenibilidad, resiliencia, competitividad e inclusión social, para proponer recomendaciones y oportunidades de mejora.
- Proponer un plan de acción con recomendaciones estratégicas para la articulación y el trabajo integral de los próximos 5 años, en consonancia con la Política Agropecuaria de la Región SICA, considerando las estrategias, programas e iniciativas regionales en implementación o en formulación.

3. PRODUCTOS A ENTREGAR

Objetivo Específico	Producto	Descripción del Producto
Definir el calendario de trabajo de la consultoría, y proponer la metodología que permita evaluar el grado de cumplimiento de los objetivos y metas de la Política Agropecuaria de la Región SICA 2019–2030.	Producto 1: Evaluación de la Política Agropecuaria de la Región SICA 2019 - 2030 y análisis para la articulación del marco estratégico del Consejo Agropecuario Centroamericano.	Un documento que contenga el plan de trabajo, la metodología de la consultoría en sus distintas fases, y un análisis del marco estratégico actual, que incluya la revisión política y planes vigentes del CAC, políticas agropecuarias nacionales, revisión de las tendencias actuales en relación con agricultura, sistemas alimentarios, acción climática, y el análisis de fortalezas, debilidades, oportunidades y amenazas
Generar un documento técnico con recomendaciones específicas que fortalezcan la alineación de la visión del CAC con los marcos de acción existentes, facilitando la consolidación de sistemas agroalimentarios sostenibles, resilientes, competitivos e inclusivos en la región SICA.	Producto 2: Documento con Recomendaciones. Este documento debe contener: Las recomendaciones específicas para articular la visión del CAC, considerando las políticas, programas e iniciativas específicas para fomentar sistemas agroalimentarios sostenibles, resilientes, competitivos e inclusivos.	Este documento debe contener: Las recomendaciones específicas para articular la visión del CAC, considerando las políticas, programas e iniciativas específicas para fomentar sistemas agroalimentarios sostenibles, resilientes, competitivos e inclusivos.
Elaborar una propuesta metodológica de herramienta de monitoreo que integre indicadores con línea de base, para evaluar de manera periódica y sistemática la implementación del marco estratégico del CAC.	Producto 3: Documento con Propuesta de Herramienta.	Este documento debe incluir: La propuesta de herramienta que permita el seguimiento periódico de la implementación del marco estratégico del CAC, que incluya línea de base para los indicadores.
Elaborar un plan de acción que detalle las actividades, responsables, plazos y costos necesarios para la implementación de la herramienta de monitoreo y seguimiento del marco estratégico del CAC.	Producto 4: Plan de Acción.	Este documento debe incluir: Un Plan de acción que identifique las actividades y costeo para la herramienta de monitoreo y seguimiento.

4. PROPIEDAD INTELECTUAL:

Todos los derechos de Propiedad Intelectual concebidos o realizados por El/La Consultor(a) o Empresa Consultora en el curso de la prestación de los Servicios, le pertenecerán a la UICN.

5. PROGRAMACIÓN Y CRONOGRAMA DE ENTREGA DE PRODUCTOS.

5.1. Actividades y programación.

Se realizarán las siguientes actividades en el marco de la consultoría:

5.1.1. Realizar un análisis del marco estratégico del CAC, tomando la Política Agropecuaria de la Región SICA como el instrumento base, así como otras políticas y estrategias específicas que tengan vinculación.

- Revisión de los documentos estratégicos, políticas y planes vigentes del CAC.
- Identificación de fortalezas, debilidades, oportunidades y amenazas (análisis FODA).
- Revisión de nuevas tendencias globales y regionales, y conceptos en torno a la agricultura.

5.1.2. Realizar un proceso de consulta y participación:

- Realizar una identificación de los actores clave para el proceso.
- Elaborar la metodología para el desarrollo y facilitación de un taller regional con representantes de los países miembros, sector privado u otros actores que se identifiquen, para recopilar insumos de los países y socios para fortalecer la acción del CAC, basándose en la Política Agropecuaria y los instrumentos específicos.
- Elaborar la metodología para el desarrollo y facilitación de un segundo taller con los grupos técnicos del CAC y socios estratégicos para presentar resultados de la consultoría.
- Realizar la facilitación de los talleres.
- Realizar entrevistas o encuestas a expertos que se identifiquen como necesarias.

5.1.3. Proponer recomendaciones estratégicas:

- Elaborar propuesta Plan de Acción con recomendaciones estratégicas para el CAC, basados en los hallazgos de la actividad 1 y 2, para la articulación y el trabajo integral durante un periodo de 5 años.

5.1.4. Monitoreo y evaluación de la implementación del marco estratégico del CAC

- Proponer un mecanismo de seguimiento periódico que permita ajustes oportunos en los instrumentos regionales, que incluya propuesta de metas e indicadores.

5.1.5. La contratación tendrá una duración de 6 meses comenzando las actividades el 30 de octubre de 2025 y finalizando el 30 de abril de 2026.

5.2. Cronograma para la entrega de productos:

Producto	Nombre del Producto	Fecha estimada de entrega	Porcentaje de pago
P1	Producto 1	5 de diciembre de 2025	20%
P2	Producto 2	27 de febrero de 2026	40%
P3	Producto 3 y 4	24 de abril de 2026	40%

- Todos los productos serán pagados una vez éstos hayan sido entregados a entera satisfacción de la UICN.

- Los desembolsos se harán conforme a la disponibilidad de fondos por parte del donante.

- Es importante mencionar que el/la consultor(a) / Empresa Consultora debe considerar en su propuesta la modificación de algunos productos durante el proceso de ejecución si fuera necesario adaptar algunos resultados, sin que esto afecte el monto del contrato original.

6. PERFIL TÉCNICO

Para el desarrollo de esta Consultoría, se requiere del siguiente perfil:

- Experiencia comprobable en el desarrollo y facilitación de procesos participativos en temas de planificación estratégica.
- Vinculados al desarrollo territorial y del sector agropecuario.
- Experiencia en articulación de acciones y planes estratégicos.

Experiencia: al menos 10 años de experiencia sobre:

- Sector agropecuario centroamericano y de República Dominicana.
- Sistema de la Integración Centroamericana (SICA).
- Indispensable conocimiento sobre políticas y estrategias de desarrollo agrícola en la región.
- Análisis de marcos estratégicos, elaboración de diagnósticos y evaluación de políticas, preferiblemente en el sector agropecuario, rural o ambiental.
- Conocimiento sobre temas de cambio climático, y agricultura sostenible.
- Habilidad de síntesis, comunicación oral y escrita, y análisis de información.
- Experiencia comprobable en el desarrollo y facilitación de procesos participativos.
- Experiencia en el diseño de indicadores clave de desempeño, monitoreo de proyectos o políticas, y elaboración de mecanismos de seguimiento y evaluación.

7. PERIODO Y COORDINACIÓN

El plazo de esta Consultoría será de **6 meses**.

El responsable de este contrato es Ángel Marcos, Coordinador Regional del proyecto, con sede en San Salvador, El Salvador.

8. OTROS GASTOS.

Para la ejecución del presente proceso de Consultoría, no se requerirán gastos de viaje, por lo que UICN no reconocerá gastos asociados a este ítem o a Gastos Adicionales.

ANEXO 2. MODELO DE CARTA DE INTERÉS

Rellene la información en azul.

□

A: □

Señoras / Señores:

[E/La] abajo firmante, □, □ luego de haber examinado los Términos de Referencia para la Contratación de los Servicios Profesionales de Consultoría para Diseño e implementación de contenidos formativos para jueces y operadores de justicia sobre cambio climático derechos humanos, y buenas prácticas judiciales vinculadas al Acuerdo de Escazú y ofrece realizar estos servicios de conformidad con la convocatoria de fecha □.

La Propuesta Financiera que se adjunta es por la suma total de □, la cual incluye los impuestos de ley.

El periodo de tiempo en que □ firmante del presente documento se compromete a prestar los servicios es a partir de la fecha de firma del contrato, hasta la fecha de terminación del mismo, sin variación de precio, a menos que se realicen modificaciones resultantes de las negociaciones del contrato.

□ firmante declara que toda la información y afirmaciones realizadas en toda su candidatura son verdaderas y que cualquier mal interpretación contenida en ella puede conducir a su descalificación.

Atentamente,

Firma : _____

Nombre completo (de el/la profesional o representante legal):

ANEXO 3: PARA EMPRESAS CONSULTORAS

DECLARACIÓN DE COMPROMISO

Consultoría para “<Diseño e implementación de contenidos formativos para jueces y operadores de justicia sobre cambio climático derechos humanos, y buenas prácticas judiciales vinculadas al Acuerdo de Escazú>

Yo, la persona abajo firmante, por este medio confirmo que soy representante autorizado/a de la siguiente organización:

Nombre registrado de la Empresa
(la "Organización"):

Dirección registrada (incluido el
país):

Año de registro:

Por este medio autorizo a la UICN a archivar y utilizar la información incluida en la Propuesta adjunta. Cuando la Propuesta incluya datos personales según lo define el Reglamento General de Protección de Datos (RGPD) de la Unión Europea, confirmo que la Organización ha sido autorizada por cada persona interesada para compartir estos datos con la UICN para los fines establecidos.

Confirmo además que las siguientes declaraciones son correctas:

1. La Organización está debidamente registrada de acuerdo con todas las leyes aplicables.
2. La Organización cumple plenamente con todas sus obligaciones fiscales y de seguridad social.
3. La Organización y su personal y representantes están libres de cualquier conflicto de intereses, real o aparente, con respecto a la UICN y su Misión.
4. La Organización se compromete a declarar a la UICN cualquier eventual conflicto de intereses, real o aparente, que ella o cualquiera de sus funcionarios y representantes pudieran tener en relación con la UICN. La Organización reconoce que la UICN puede rescindir cualquier contrato con la Organización que, a discreción exclusiva de la UICN, se vea afectado negativamente por tales conflictos de intereses.
5. Ningún miembro del personal de la Organización ha sido condenado por falta grave de conducta profesional o por cualquier otro delito relacionado con su conducta profesional.
6. Ni la Organización ni ninguno de sus funcionarios y representantes han sido condenados por fraude, corrupción, lavado de dinero, apoyo al terrorismo o involucramiento en una organización delictiva.
7. La Organización reconoce que la participación, por sí misma o por parte de su personal, en el fraude, la corrupción, el lavado de dinero, el apoyo al terrorismo o involucramiento en una organización delictiva dará derecho a la UICN a rescindir todos y cada uno de los contratos establecidos con la Organización, con efecto inmediato.
8. La Organización es una empresa en funcionamiento y no se encuentra en quiebra ni en liquidación, no tiene sus asuntos administrados por los tribunales, no ha suspendido sus

actividades comerciales, no es objeto de procedimientos relacionados con esos asuntos ni con cualquier situación análoga derivada de un procedimiento similar previsto en la legislación o la normativa nacional.

9. La Organización cumple con todos los requisitos reglamentarios ambientales aplicables u otros requisitos legales relacionados con la sostenibilidad y la protección ambiental.
10. La Organización no está incluida en la lista de sanciones del Consejo de Seguridad de la ONU, el mapa de sanciones de la UE, la lista de sanciones de la Oficina de Control de Activos Extranjeros de EE. UU. o el listado del Banco Mundial de empresas e individuos no elegibles. La Organización acepta que no brindará apoyo directo o indirecto a entidades e individuos incluidos en estas listas.
11. La Organización no ha sido, no es y no será participe ni estará involucrada en ninguna violación de los derechos de los Pueblos Indígenas, o injusticia o abuso de los derechos humanos relacionados con otros grupos o individuos, incluidos los desalojos forzosos, la violación de los derechos fundamentales de los trabajadores (según lo define la Declaración de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) sobre los Principios y Derechos Fundamentales en el Trabajo), el trabajo infantil, la explotación sexual, el abuso sexual o el acoso sexual.

<Fecha y firma del/a representante autorizado/a de la Organización >

Anexo 4: Formulario de Recursos Humanos

CUESTIONARIO RECURSOS HUMANOS PARA CONSULTORIAS
Información a ser suministrada por el/la Consultor(a) / Empresa Consultora

Nombre del Consultor(a) / Empresa _____

País de Residencia: _____

Checks Requeridos:

	Si	No
Están vinculados los pagos a entregables?	☐	☐
Cuenta con facturas oficiales?	☐	☐

Documentos requeridos

	Si	No
Constancia de póliza de seguro profesional/seguro médico, vigente durante el periodo de ejecución del proyecto.	☐	☐
Póliza de Responsabilidad Civil: la cual deberá incluir al menos las coberturas de lesiones corporales y/o muerte de terceras personas y la cobertura de daños y perjuicios a la propiedad ajena	☐	☐

El/La Consultor(a) / Empresa Consultora entiende que, en caso de haber respondido NO a cualquiera de las preguntas anteriores, es su responsabilidad asumir cualquier implicación legal o costo que de ésta se derive en perjuicio de UICN.

Otras Asignaciones

Nombre otras organizaciones para las cuales anteriormente trabajó: _____

Trabajos previos con UICN (favor indique los tres últimos):

- 1.
- 2.
- 3.

¿Se encuentra actualmente trabajando en una consultoría con UICN? De ser así por favor especifique el nombre de la consultoría, la persona responsable de dicha consultoría y la fecha de finalización.

En caso de Consultores independientes (Persona Física)

¿Pertenece a alguna de las Comisiones de la UICN?

Si _____ No _____

En caso afirmativo, favor indicar a cuál de las siguientes Comisiones:

- _____ Comisión Mundial de Áreas Protegidas
- _____ Comisión Derecho Ambiental
- _____ Comisión de Supervivencia de Especies
- _____ Comisión de Gestión de Ecosistemas
- _____ Comisión de Educación y Comunicación
- _____ Comisión de Política Ambiental, Económica y Social

En caso de Empresas Consultoras:

¿Es la Empresa Consultora miembro de la UICN?

Si _____ No _____

Firma del Consultor(a) / Representante: _____

Fecha: _____